INFORME SECRETARIAL: Cali, 26 de enero de 2024. A despacho con trabajo de partición presentado por el partidor designado. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 19
RADICACIÓN No. 2019-00631
Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de la causante **FLOR JOSEFINA CANEZO VILLAQUIRAN**, el partidor de la terna designada por el despacho, remitió al correo institucional el trabajo de partición encomendado.

Por tanto, de conformidad con el art. 509 del C.G.P., se correrá traslado a los interesados del trabajo de partición presentado por el partidor, por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

Así mismo, conforme al Artículo 363 del C.G.P., se señalarán los honorarios al partidor, a cargo de los herederos, los cuales podrán pagar directamente al beneficiario y acreditarlo en el expediente, o consignarlos a su nombre, a la orden del juzgado en la cuenta oficial del Banco Agrario, para su entrega,

En razón a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER traslado del trabajo de partición de los bienes y deudas de la causante **FLOR JOSEFINA CANEZO VILLAQUIRAN**, presentado por el Partidor designado, obrante en el expediente digital, archivo "36TrabajoParticion" consistente en 17 folios, por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

SEGUNDO: SEÑALAR honorarios al Partidor designado, Dr. RICARDO ARAGON ARROYO, en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000**), a cargo de los interesados, los cuales podrán pagar directamente al beneficiario y acreditarlo en el expediente, o consignarlos a su nombre, a la orden del juzgado en la cuenta oficial del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ
C.Matias

Auto notificado en estado electrónico No. **14**

Fecha: **31 de enero de 2024**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario